



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 016 DE 2016

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (BPA) A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS Y SOSTENIBLES IDENTIFICADAS EN LOS PLANES DE ACCIÓN FAMILIAR (PAF) COMO RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO A HOGARES AL INTERIOR DE PARQUE ARVÍ EN CONCORDANCIA CON LOS PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DESARROLLADOS POR LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ CONJUNTAMENTE CON SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM.

Atendiendo a que se detectó un error de digitación, por medio del presente documento se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 016 DE 2016, de la siguiente forma:

Se modifican las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 016 DE 2015, así:

“1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

(...)

Es por lo anterior y en vista de las necesidades expuestas y determinadas a los objetivos planteados en el contrato y el convenio suscritos con Secretaria de Medio Ambiente y EPM Respectivamente, es que se requieren contratar las actividades destinadas para adquirir, instalar y poner en funcionamiento las tecnologías propuestas en los Planes de Acción Familiar (PAF) con los siguientes productos:

- 1. Adquirir e instalar cinco (5) sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, con sus respectivas canoas, bajantes y tanques de almacenamiento según las cantidades requeridas.*
- 2. Adquirir e instalar dos Calentadores solares de agua de sistema presurizado de tecnología Heat Pipe, según las especificaciones técnicas requeridas.*
- 3. Adquirir e instalar cinco (5) sistemas de compostaje (composteras), de volteo manual según las especificaciones técnicas requeridas.*
- 4. Adquirir e instalar un (1) sistema integrado de tratamiento de aguas servidas SISAS, con reactor UASB de 500 litros, como biorreactor anaeróbico de flujo ascendente con manto de lodos, según especificación técnica requerida.*
- 5. Adquirir e instalar un (1) sistema de eficiencia y adecuación eléctrica (Eficiencia energética) que cumpla con las especificaciones técnicas según norma RETIE y especificaciones técnicas requeridas.*



6. *Adquirir e instalar un (1) equipo ahorrador de energía de última generación para el control del factor potencia, según las especificaciones técnicas.”*

Los demás numerales de las CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 016 DE 2016, que no fueron modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

La presente Adenda hace parte integrante de las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 016 DE 2016.

Atentamente,

(Original Firmado)

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 7 de diciembre de 2016